



RESOLUCIÓN N°⁸³.....

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

POR LA CUAL SE CONFORMA UNA COMISIÓN ENCARGADA DE LA INSPECCIÓN Y RECEPCIÓN PROVISORIA DE LA "OBRA: TRABAJOS DE RESTAURACIÓN DEL PANTEÓN NACIONAL DE LOS HÉROES", LLAMADO A CONTRATACIÓN MOPC LPN N° 69/2014, ADJUDICADO POR RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 1559/2014 Y CONFORMADA A TRAVÉS DEL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 361/2014 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2014 Y CONVENIO MODIFICATORIO.

Asunción, ¹⁷ de enero de 2019

VISTO: La presentación hecha en este Ministerio por el Director de la Dirección de Obras Públicas, en la que solicita la Recepción Provisoria del Contrato S.G. Ministro N° 361/2014 y Convenio Modificatorio, la "Obra: Trabajos de Restauración del Panteón Nacional de los Héroes", Llamado MOPC LPN N° 69/2014, adjudicado por Resolución Ministerial N° 1559/2014, ejecutada por la Empresa Barrail Hnos., y;

CONSIDERANDO: Que en la misma solicita la designación de una Comisión que tendrá a su cargo la Inspección y Recepción Provisoria de la Obra "Trabajos de Restauración del Panteón Nacional de los Héroes", Llamado a Contratación LPN N° 69/2014, adjudicado por Resolución Ministerial N° 1559/2014 y conformada a través del Contrato S.G. Ministro N° 361/2014 del 15 de diciembre de 2014 y Convenio Modificatorio, ejecutada por la Empresa Barrail Hnos., conforme a lo estipulado en la Cláusula 46 "Recepción Provisoria" de las Condiciones Generales del Contrato.

Que en fecha 30 de agosto de 2018, la empresa ha solicitado la Recepción Provisoria de la Obra a través del Expediente MEU N° 36388/2018 y el informe del fiscal de obra que recomienda la Recepción Provisoria, considerando que se efectuó la inspección física de las obras y que están en conformidad a las especificaciones técnicas, a las cantidades contractuales y a otras obligaciones establecidas en el contrato.

Que corresponde designar a funcionarios de esta Cartera de Estado para conformar la citada Comisión por Resolución Ministerial para los efectos legales.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Conformar una Comisión encargada de la Inspección y Recepción Provisoria de la obra mencionada en el exordio de la presente Resolución, integrada por los siguientes funcionarios de este Ministerio:

- Director de la Dirección de Obras Públicas.
- Supervisores de Obra.
- Fiscales de la Obra.



RESOLUCIÓN N°⁸³.....

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

POR LA CUAL SE CONFORMA UNA COMISIÓN ENCARGADA DE LA INSPECCIÓN Y RECEPCIÓN PROVISORIA DE LA "OBRA: TRABAJOS DE RESTAURACIÓN DEL PANTEÓN NACIONAL DE LOS HÉROES", LLAMADO A CONTRATACIÓN MOPC LPN N° 69/2014, ADJUDICADO POR RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 1559/2014 Y CONFORMADA A TRAVÉS DEL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 361/2014 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2014 Y CONVENIO MODIFICATORIO.

Art. 2°.- La Recepción Provisoria de la mencionada Obra, toda vez que cumpla con los requerimientos contractuales, será formalizada en virtud de un Acta que deberá ser suscrita por los integrantes de la Comisión, en representación de este Ministerio y del Contratista.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.


ARNOLDO WIENS DURKSEN
Ministro

AWD/ar